Acceso a servicios financieros en Colombia

Borrador número 776 Tenga en cuenta
La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor Carlos Gustavo Cano María del Pilar Esguerra Nidia García J. Leonardo Rueda Andrés Mauricio Velasco Autores y/o editores Cano-Sanz, Carlos Gustavo Esguerra-Umaña, María del Pilar Nidia García J. Leonardo Rueda Velasco-Martínez, Andrés Mauricio
El acceso a los servicios financieros constituye un derecho fundamental contemporáneo y un instrumento insustituible en la asignación de los recursos que permitan la acumulación de capital. Así las cosas, desde el ángulo del crecimiento y la igualdad, el alcance social de dicha herramienta resulta crucial para el desarrollo económico en términos de equidad y sostenibilidad. Por tal motivo, la exclusión financiera equivale a una forma de exclusión social. Lo cual justifica que con la más alta prioridad el Estado garantice a través del marco regulatorio el acceso a los servicios financieros de los segmentos más vulnerables de la población. En este trabajo, se discute la importancia de la definición de inclusión financiera en contraposición al concepto tradicional de bancarización; y se analizan las variables que determinan la inclusión financiera desde el punto de vista de la demanda, a través de la agregación de los servicios financieros.

Los errores, opiniones y omisiones son responsabilidad de los autores y no compromete al Banco de la República ni a su Junta directiva.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/borrador-776